

Expediente 2022-00063-00
Adjudicación de Apoyos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril cuatro (4) de dos mil
veintidós (2022).

Con el fin de continuar con las demás etapas procesales dentro del presente proceso de ADJUDICACION DE APOYOS, instaurada a través de apoderada judicial (agente oficioso) por CLAUDIA MARINA MARTINEZ GIL en relación con ELSA VICTORIA MARTINEZ GIL, se requiere al centro de servicios judiciales, con el fin que se sirva notificar el auto admisorio al abogado, que representa a la parte pasiva, Dr. DANIEL ALEJANDRO TORRES JIMENEZ.

Lo anterior por cuanto se desprende del plenario que, al togado acepto el cargo y se le compartió el expediente, pero, brilla por su ausencia el acta de notificación del auto que admitió la demanda, el cual se requiere, para lograr contabilizar los términos del traslado de la demanda.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da049bf6c1d6fc752bf2d053b099e13a932c909804a3d92755afbc9546af3ef0**

Documento generado en 03/04/2022 11:05:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>